



SCE COLEGIO SAGRADA FAMILIA

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO
CENTRO CONCERTADO

C/Juan de Austria, 30
30500 Molina de Segura (Murcia)

 968610099

 csagradafamilia.es

 info@csagradafamilia.es

Estimadas familias de alumnos de ESO:

Ante el inicio del presente curso **2024-2025**, el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el Personal no docente del centro da la bienvenida y expresa su agradecimiento a las familias por la confianza que, año tras año, siguen depositando en el Colegio Sagrada Familia. Colaborar con vosotros en la importante tarea de educar y formar a vuestros hijos/as seguirá siendo un objetivo primordial del Centro a fin de lograr una educación integral.

CALENDARIO ESCOLAR

PERÍODO LECTIVO: 10 septiembre 2024 (martes) a 20 junio 2025 (viernes). Según **Resolución de 7 de junio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2024-2025.**

Vacaciones:

Navidad: Del 24 de diciembre (martes) al 6 de enero (lunes). Último día de clase, lunes 23 diciembre 2024. Volvemos martes 7 de enero de 2025.

Semana Santa- Del 14 de abril de 2025 (lunes) al 24 de abril de 2025 (jueves). Último día de clase: 11 de abril, viernes. Volvemos viernes 25 de abril (**20 días más tarde que en 23-24**).

HORARIOS:

El horario lectivo es el siguiente: 8:30-14:30, de lunes a viernes.

Las faltas de asistencia al Centro, así como las salidas del mismo durante la jornada lectiva, deberán ser justificadas por los padres por escrito. Se recuerda que los retrasos se mecanizan en la aplicación informática del mismo modo que las faltas de asistencia, por lo que también deben ser justificados.

Fuera de los horarios anteriormente citados, las entradas y salidas del centro se realizarán **en los cambios de clase en todas las etapas**. Por lo tanto, se permitirá la entrada cinco minutos antes del cambio de asignatura. Se ruega cumplir esta medida y no poner en compromiso a la persona a cargo de abrir la puerta. Con esto se pretende evitar

las continuas interrupciones de las clases y velar por el adecuado desarrollo de la jornada lectiva.

Los modelos de autorización de salidas y justificación de faltas se encuentran a su disposición en www.csagradafamilia.es. También se puede utilizar la agenda del centro, incluyendo en la comunicación: fecha de ausencia, motivo justificable y firma padre/madre/tutor.

MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS

Se comunica a los padres que queda terminantemente **prohibido el uso de teléfonos móviles** en el centro, **así como otros dispositivos audiovisuales** (salvo que exista una justificación al Jefe de Estudios). En el colegio hay teléfono para emergencias. Con esta medida se intentan evitar males mayores. El centro no se hace responsable de su pérdida o sustracción.

EDUCACIÓN FÍSICA

Los alumnos/as deberán asistir con la ropa adecuada para esta actividad (chándal y bolsa de aseo).

MATERIAL ESCOLAR Y OTROS

Es muy importante que los alumnos/as asistan con todo el material a clase, no dejando olvidado en casa ninguno de los útiles que les sean necesarios. **Los padres deben colaborar no trayendo materiales olvidados por los alumnos desde que se cierran las puertas a la hora de la entrada.** Uno de los valores que se pretende inculcar en los alumnos es la responsabilidad. El mismo tratamiento se seguirá con el tema de los almuerzos (salvo intolerancias o alergias informadas al centro). Ningún alumno se quedará sin almorzar. Se le proporcionará lo que precise desde la cantina del centro y la familia lo abonará al día siguiente al tutor.

BIBLIOTECA

Lunes a jueves de 14:30 a 15 horas, respetando el aforo máximo establecido. No se devolverán libros sin la presencia del profesor responsable. Los alumnos deberán presentar el correspondiente carnet.

SOBRE COMUNICACIONES POR PARTE DEL CENTRO

Todas las comunicaciones a las familias por parte del centro se realizarán, con carácter general, a través de la aplicación para móvil **Edvoice**. Por este motivo es imprescindible que los padres se descarguen dicha aplicación. En la web del centro se encuentra un vídeo explicativo con las instrucciones para hacerlo.

TUTORÍAS:

En cada curso se canaliza la resolución de incidencias dentro del centro y la relación con la familia a través del tutor. Mediante este docente los padres pueden solicitar entrevista con cualquier profesor. Al comienzo de curso se tiene una reunión general y más tarde de forma individual se llama a cada uno de los padres de nuestros alumnos según necesidades. Se recuerda la conveniencia de participar en las citas con los Tutores, pues la buena coordinación padres/tutor favorece el proceso educativo. Rogamos se abstengan de visitas durante el horario lectivo y, en caso de no poder asistir a alguna reunión, lo comunique previamente al tutor por los cauces habituales.

Además, los alumnos/as disponen de una hora lectiva de tutoría semanal para la cual existe una planificación anual. Se intenta que todas las charlas educativas que se imparten durante el curso coincidan con esta hora para no lesionar al resto de áreas. Se informará a familias del contenido de todas ellas con suficiente antelación.

Cada alumno debe disponer de una agenda escolar para agilizar la relación padres-tutor-profesorado. Es conveniente que los padres la revisen periódicamente. De manera voluntaria, se puede adquirir la agenda escolar del Centro.

FECHAS EVALUACIÓN:

Se lleva a cabo una evaluación continua e integradora, atendiendo a la diversidad y con carácter individualizado. Se les entregará a los alumnos el boletín una vez finalizada cada evaluación.

Las fechas de las evaluaciones son las siguientes:

- Evaluación Inicial:** 30 septiembre 2024, lunes. Entrega boletines, 4 octubre, viernes.
- 1ª Evaluación:** 16 de diciembre de 2024, lunes. Entrega de notas: 23 de diciembre, lunes.
- 2ª Evaluación:** 24 de marzo 2025 (lunes). Entrega de notas: 28 de marzo, viernes.
- 3ª Evaluación:** 31 mayo 2025. Entrega de notas: Final curso.
- Evaluación Final:** 16 junio de 2025, lunes. Entrega de notas: 20 de junio, viernes, 12:00h.

CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El centro cuenta con un **Plan de Convivencia** donde se desarrollan las medidas a tomar ante posibles actitudes contrarias a la misma en el Centro, basado en la normativa vigente (**se informa a alumnos/as sobre este Plan a comienzos del curso**).

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

El Centro participará en todas las charlas y actividades educativas que se consideren oportunas organizadas por el Ayuntamiento y otros organismos para complementar la formación de nuestros alumnos (se priorizarán las charlas telemáticas). Algunas de ellas son: Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar en colaboración con la Policía Nacional (en el cual se realizan conferencias y actividades con contenido sobre prevención en materia de drogas, acoso, bandas, riesgos de Internet, prevención de la violencia de género), Educación Vial, charlas de la Concejalía de Juventud sobre alimentación y nutrición., Plan PIEE...Además, se programará al menos una salida trimestral de día completo para cada grupo de alumnos.

Otras actividades a considerar son las realizadas con relación a días conmemorativos como el día de la Constitución, Día de la Paz, Día del Maestro...

Dentro de nuestro Ideario religioso, consideramos la **Educación en Valores** como algo esencial en la educación de nuestros alumnos/as. Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta. Este curso trabajaremos como objetivo general “LA PACIENCIA” en las horas de tutoría, principalmente. Dentro de la misma línea, realizaremos las actividades que sean posibles de entre las habituales, (visitas a la Parroquia para diversas celebraciones como Misa Inicio curso, Imposición de la Ceniza...). Lo mismo ocurrirá con el resto de las habituales actividades de carácter lúdico (día de los churros, de las monas con chocolate..., y campañas solidarias como la del Domund y el Kilo.

EVALUACIÓN (referentes legales LOMLOE)

La normativa sobre evaluación es común para todos los cursos. Según la **Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

1. La evaluación constituirá una práctica habitual y permanente del profesorado dirigida a obtener y registrar datos relevantes que faciliten la toma de decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, tanto en el ámbito individual como en el colectivo.

2. De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter

formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

3. En los procesos de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, en función de las necesidades del alumno. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

4. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

Los **Criterios de Evaluación, Promoción y Titulación** se encuentran a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa, en la Jefatura de Estudios y en la web del Centro atendiendo a la normativa citada anteriormente.

Por último, comunicar que todos los alumnos de ESO se acogen, excepto renuncia expresa, al programa de gratuidad de libros de texto de la Consejería de Educación.

*Para más información visite www.csagradafamilia.es donde dispondrán de información actualizada sobre actividades del Centro.

Esperando vuestra máxima colaboración, quedamos a su disposición y les enviamos un cordial saludo.

Molina de Segura, septiembre de 2024

EQUIPO DIRECTIVO

